



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 115-2024-GM-MDQ/Q

Quispicanchi, 13 de marzo del 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTOS:

El Informe N° 0106-2024- UL-MDQ-Q, de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2024, inclusión de procedimiento de selección para la contratación de bienes y servicios (VERSION 04). Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N°30305 concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 054-2024-A-MDQ/Q, de fecha 05 de marzo del 2024, por el cual se delega funciones del Gerente Municipal entre ellos, Aprobar mediante resolución el Plan Anual de Contrataciones – PAC y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 224-2023-A-MDQ/Q, de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana para el ejercicio presupuestal del año 2024;

Que con informe N° 0106-2024-UL-MDQ-Q, de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por el Jefe de la unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2024 inclusión de procedimientos de selección para las contrataciones de Bienes y Servicios (Versión 02), a fin de incluir (11) procedimientos de selección;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-ef, señala lo siguiente: 41:1 Para convocar un procedimiento de selección, este corresponder estar incluido en el plan anual de contrataciones, contar con el expediente de contrataciones aprobado, haber designado I comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria de acuerdo a lo que establece el reglamento (...);

Que, el numeral 6.2 del artículo N°6 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, señala una vez aprobada el plan anual de contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE;

Que, según la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, en su numeral y sub numerales indica 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones 7.6.1.

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Estando al considerando expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N°30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°344-20218-EF y en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2024-A-MDQ/Q la misma que delega, las atribuciones administrativas al Gerente Municipal, MAG. ABOG. JULIO CESAR ALZAMORA CAPRISTANO, concordantes en el Art.20, Inc. 20, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, del presente año, en su segunda versión, con la finalidad de incluir el siguiente procedimiento de selección conforme al siguiente detalle:

Nº	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	FTE.FTO	MES PREVISTO
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONEXIONES ELECTRICAS A TODO COSTO PARA LA META 081/Servicio	SERVICIO	1	S/.52,000.00	R.D	MARZO
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS A TODO COSTO PARA LA META 081/Servicio	SERVICIO	1	S/. 61,920.00	R.D.	MARZO
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE COBERTURA DE TECHO ALUZINC, BARANDA, PUERTA Y REJILLA TODO COSTO META 064/Servicio	SERVICIO	1	S/. 790,000.00	R.D.	MARZO
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE 03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DE LAS MICROCUENCAS DE ANILMAYO, HUCHUYMAYO Y QUEHUARMAYO, DITRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO/Consultoria de Obra	SERVICIO	1	S/. 200,000.00	R.D.	MARZO

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 11 TRAMOS DE LA MICROCUENCA HUCHUYMAYO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO/Consultoria de Obra	SERVICIO	1	S/. 100,000.00	R.D.	MARZO
6	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MESAS, SILLAS Y ARMARIOS DE MADERA PARA LA META 068 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA/Bien	ITEM (PAQUETE)	1	S/. 76,140.00	R.D.	MARZO

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Unidad de Logística y Abastecimiento publique en el Portal SEACE la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Unidad de Logística para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc.
Alcaldía.
U. Logística.
O. Informática
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
Mg. Abog. Julio Cesar Alzamora Capristano
DNI. 45524980
GERENTE MUNICIPAL (E)

Ch'ulla Songolla Puririzun Llapanchis!!!